

## 46º CARRERA POPULAR DE SAN NICASIO REGLAMENTO

**Art. 1:** La [Asociación de Vecinos de San Nicasio](#) y el [Club Atletismo Leganés](#) con la colaboración del [Ilmo. Ayuntamiento de Leganés](#) organizan la 46º Carrera Popular de San Nicasio.

**Art. 2:** La prueba tendrá lugar el **domingo 13 de octubre de 2024**, a las 9:00 de la mañana en Leganés, con salida y meta en la Avda. de América Latina, a la altura del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

**Art. 3:** A las 09:00 se dará la salida a una carrera de 10 Km y a otra de 4 Km donde los corredores podrán optar por completar la distancia de 4 Km, o continuar hasta los 10 Km al pasar la zona de meta. Estas discurrirán por un circuito (común hasta el Km 4) por los barrios de San Nicasio, Poza del Agua y aledaños a la zona de la salida.

**Art. 4:** El tiempo máximo para recorrer los 10 km será de 1h 20 min. El tiempo máximo para recorrer los primeros 4 Km será de 30 minutos. Pasados este tiempo máximo de control los corredores deberán abandonar la carretera y circular por las aceras.

**Art. 5:** Podrán participar todos los corredores nacidos en 2008 o anteriores (con 16 años cumplidos el día de la prueba). No obstante, los menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales. [Autorización para menores](#). Esta autorización se deberá entregar en el momento de retirar el dorsal.

### Se establecen las siguientes categorías (Carrera de 10 Km)

- **Absoluta:** 16 años en adelante
- **Master A:** 40 a 49 años
- **Master B:** 50 a 59 años
- **Master C:** 60 años en adelante
- **Local:** residentes o trabajadores en Leganés (debidamente indicado en la inscripción). Deberán acreditar dicha condición antes de la entrega de trofeos.

Nota: La carrera de 4 Km no tendrá premiación.

**Art. 6:** Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo y un premio al primero y primera clasificados locales (solo 10 km). La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su edad, o su residencia o trabajo para optar a los premios de locales.

**Art. 7:** La entrega de premios comenzará aproximadamente a las 12:00 de la mañana (una vez finalizadas las carreras de menores) en el parking del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

**Art. 8:** Todos los corredores inscritos recibirán a su llegada a meta una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba.

**Art. 9:** La inscripción estará limitada a 750 corredores y su precio, hasta el día 30 de septiembre, será de 10 € (más lo que cobre cada plataforma por la gestión de la inscripción).

A partir del día 1 de octubre y hasta fin de inscripciones el coste será de 12 €.

Siempre que queden dorsales disponibles, durante la recogida oficial de dorsales y obsequios, se podrán adquirir a 15 €. El día de la carrera NO se venderán nuevos dorsales.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el 10 de octubre, o hasta agotar los dorsales, en los siguientes puntos:

Inscripción telemática (exclusivamente):

- [Rock The Sport](#)

**Art. 10:** La inscripción es personal e intransferible. Solo en caso de lesión grave del titular de la inscripción, y tras presentar justificante médico, se podrá cambiar la titularidad del dorsal a otra persona designada por el corredor lesionado. En ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.

**Art. 11:** El dorsal-chip será entregado a los corredores los dos días anteriores al evento (lugar y fecha por confirmar). El día de la prueba NO se entregarán dorsales ni obsequios.

**Art. 12:** Es obligatorio el uso del dorsal-chip entregado por la organización **puesto en el pecho**, sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo. No se entregarán imperdibles.

**Art. 13:** Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal-chip o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de atletas correctamente inscritos.

**Art. 14:** Existirá avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5 y en meta.

**Art. 15:** Está prohibido correr con animales por la seguridad de los participantes.

**Art. 16:** Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido, o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la WA, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.

**Art. 17:** Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. No obstante, se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.

La organización dispondrá así mismo de un servicio de UVI móvil, con médico y ATS para cubrir la carrera. Los corredores que presenten un mal estado físico a juicio de la organización o de los servicios médicos, deberán abandonar la competición.

**Art. 18:** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma) por personas no inscritas en la carrera correctamente.



**Art. 19:** Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

**Art. 20:** Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

**Art. 21:** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determinen los jueces y el Comité Organizador de la Prueba.

## REGLAMENTO CARRERAS DE NIÑOS

**Art. 1:** La prueba tendrá lugar el domingo 13 de octubre de 2024 a las 10:45 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en la Avda. América Latina de Leganés a la altura del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

**Art. 2:** La misma discurrirá en un circuito por vueltas en la Avenida América Latina de Leganés y sus aledaños.

**Art. 3:** Podrán participar en la misma todos los menores que lo deseen nacidos entre 2009 y 2019 (y nacidos en 2008 con 15 años de edad el día del evento).

**Art. 4:** Las inscripciones tendrán un coste de 1 € y se podrán realizar:

Inscripción telemática (exclusivamente):

- [Rock The Sport](#)

**Art. 5:** El dorsal será entregado a los corredores el día de la prueba desde las 10:00 de la mañana en el parking del Centro Comercial Leganés Uno.

**Art. 6:** Se establece un máximo de 250 participantes entre todas las carreras.

**Art. 7:** Horario, categorías y distancias aproximadas:

Hora	Categoría	Sexo	Año Nac.	Dist. total	Vueltas
10:45	Sub 16	M-F	2008*-2009-2010	2000 m	2
11:00	Sub 14	F	2011-2012	1000 m	1
11:10	Sub 14	M	2011-2012	1000 m	1
11:20	Sub 12	F	2013-2014	490 m	1
11:25	Sub 12	M	2013-2014	490 m	1
11:30	Sub 10	F	2015-2016	490 m	1
11:35	Sub 10	M	2015-2016	490 m	1
11:45	Sub 8**	F	2017-2018-2019	100 m	Recta
11:50	Sub 8**	M	2017-2018-2019	100 m	Recta

\* Nacidos en 2008 sin cumplir los 16 años el día del evento.

\*\* La carrera sub 8 no es competitiva.

**Art. 8:** Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo (excepto las carreras Sub 8 al no ser competitivas). La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad.

**Art. 9:** Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. El reglamento de la WA, de la Real Federación Española de Atletismo y el de la Federación de Atletismo de Madrid tendrá carácter supletorio.

**Art. 10:** Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

**Art. 11:** Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse al Juez Arbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

**Art. 12:** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.